

SANTA FE, 12 de agosto de 2021

VISTO lo resuelto en la reunión del Consejo Directivo del CCT CONICET Santa Fe en fecha 02 de agosto de 2021, que resuelve la creación del espacio de atención del Observatorio de Violencia Laboral y de Género dentro del CCT CONICET Santa Fe, y

CONSIDERANDO QUE:

El tema ha sido ampliamente debatido y consensuado en reuniones previas del CD del CCT CONICET Santa Fe;

Se ha acordado la designación de la Dra. Brenda Ferrero como Referente Regional;

Se ha acordado la designación de la Abogada Daniela Cerelli como Agente de Atención;

Que tanto la Dra. Ferrero como la Abogada Cerelli han aceptado participar en los roles referidos;

Por ello,

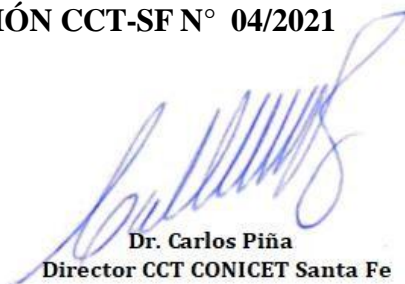
**EL DIRECTOR DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO CIENTIFICO
TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE DECIDE:**

Artículo 1º: Aprobar la designación de la Dra. Brenda Ferrero como Referente Regional y la Abogada Daniela Cerelli como Agente de Atención para el CCT CONICET Santa Fe y elevar el pedido de su designación a Sede Central.

Artículo 2º: Designar responsable por el CCT a la Lic. Celeste Locatelli (Secretaría del CCT) para garantizar la concreción del espacio y las necesidades de publicación en la web y la difusión del espacio a la comunidad del CCT.

Artículo 3º: Regístrese, notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión. Cumplido, archívese.

DECISIÓN DE DIRECCIÓN CCT-SF N° 04/2021


Dr. Carlos Piña
Director CCT CONICET Santa Fe